PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MD-CCFFAA-1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

SERVICIO DE TRANSPORTE TERESTRE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES PARA LAS ACCIONES Descripción del objeto:

CIVICAS MULTISECTORIALES EN EN TERITORIO NACIONAL

Ruc/código: 20610157280 Fecha de envío : 18/03/2024

Nombre o Razón social: TRANSPORTES E INVERSIONES VALUNA E.I.R.L. Hora de envío : 18:01:58

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

De acuerdo con lo previsto en el numeral 5.1 ¿Actividades¿, del acápite 5 ¿Alcance y descripción del servicio a contratar¿, se establece la Ruta para efectuar el servicio del transporte terrestre de la siguiente manera:

- Ida 1: Lima ¿ Desaguadero
- Ida 2: Desaguadero ¿ Yunguyo.
- RETORNO: Yunguyo ¿ Lima
- IDA: Lima ¿ Cangallo
- RETORNO: Cangallo ¿ Lima
- IDA: Lima ¿ Chulucanas
- RETORNO: Chulucanas ¿ Lima

En ese sentido, respecto a la ejecución de las rutas establecidas solicitamos que se precise si los vehículos requeridos para el transporte terrestre deben estar a disposición de la entidad en todo momento de la ejecución del servicio hasta la culminación de la campaña cívica de las rutas mencionadas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: 5 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite de selección en coordinación con el area usuaria precisa que los vehículos estarán a disposición de la Entidad en todo momento desde el inicio de la prestación del servicio hasta su culminación de acuerdo a los lugares y fecha establecidas en los Términos de Referencia, que conforma el expediente de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases al momento de integrar.

Fecha de Impresión:

20/03/2024 08:01

Nomenclatura: AS-SM-2-2024-MD-CCFFAA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE TRANSPORTE TERESTRE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES PARA LAS ACCIONES

CIVICAS MULTISECTORIALES EN EN TERITORIO NACIONAL

Ruc/código : 20522545741 Fecha de envío : 18/03/2024

Nombre o Razón social : GRUPO PANAMUNDO S.A.C. Hora de envío : 18:36:32

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

De la lectura de las bases en el punto 2.4 REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO, párrafo o) indica los siguiente:

El postor deberá presentar una Póliza de Transporte de mercancías contra todo riesgo por un monto de 2,000,000.00 soles, con una vigencia hasta la finalización del respectivo contrato, lo cual deberá acreditar con una copia simple. OBSERVACION:

Con la finalidad de fomentar la libertad de concurrencia y competencia de postores al procedimiento de tal manera que la Entidad, promueva el libre acceso, igualdad de trato y participación de proveedores, evitando prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores y disponer las mismas oportunidades para formular sus ofertas y establecer condiciones de competencias efectiva, se OBSERVA, y se solicita SUPRIMIR dicho requisito para el Perfeccionamiento de contrato, y trasladarlo a que se presente las pólizas para el inicio del servicio, ya que las aseguradoras requiere de un tiempo prudente para el trámite de las mismas.

En todo caso para el perfeccionamiento de contrato se podría presentar una declaración jurada de compromiso, de presentar la Póliza de Seguro de Transporte endosadas, para el inicio del servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: 0) Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite de selección en coordinación con el area usuaria, No acoge la observación, debido a que el material a trasladar esta descrito en el parrafo 5.2.c de los Términos de Referencia; asimismo, los bienes a transportar tiene un valor de alto costo que pertenece a MINSA, ESSALUD y EP, conforme a lo establecido en el expediente de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-2-2024-MD-CCFFAA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE TRANSPORTE TERESTRE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES PARA LAS ACCIONES

CIVICAS MULTISECTORIALES EN EN TERITORIO NACIONAL

Ruc/código : 20522545741 Fecha de envío : 18/03/2024

Nombre o Razón social : GRUPO PANAMUNDO S.A.C. Hora de envío : 18:36:32

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

De la lectura de las bases en el punto 3.2 REQUISTOS DE CALIFICACION, literal B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, indica lo siguiente:

Los postores deberán contar con Dos (02) unidades vehiculares de capacidad de carga útil de 15 toneladas como mínimo y 16 toneladas como máximo, tipo de carrocería de la unidad furgón cerrado, con una antigüedad no menor al año 2019. OBSERVACION:

Con la finalidad de fomentar la libertad de concurrencia y competencia de postores al procedimiento de tal manera que la Entidad, promueva el libre acceso, igualdad de trato y participación de proveedores, evitando prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores y disponer las mismas oportunidades para formular sus ofertas y establecer condiciones de competencias efectiva y teniendo en cuenta que, los vehículos de transporte de mercancías en general no están sujetos a una antigüedad máxima de permanencia en el servicio siempre que acrediten la aprobación de la respectiva inspección técnica vehícular (según lo indicado en el sub numeral 25.2 del Artículo 25, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2009-MTC), resulta congruente que la antigüedad del vehículo sea ampliada, siempre y cuando aprueben la inspección técnica correspondiente, la misma que certificará el buen funcionamiento y mantenimiento del vehículo. Por ello se OBSERVA ampliar la antigüedad máxima de los vehículos a 10 años de la presentación de ofertas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite de selección en coordinación con el area usuaria, No acoge la observacion, la antigüedad de fabricación o modelo de los vehículos es no menor al año 2019, debido a que la prestación del servicio es a distancias largas, zona alto andina, altitud aproximadamente sobre los 4,000 metros sobre el nivel mar, etc.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-2-2024-MD-CCFFAA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE TRANSPORTE TERESTRE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES PARA LAS ACCIONES

CIVICAS MULTISECTORIALES EN EN TERITORIO NACIONAL

Ruc/código : 20522545741 Fecha de envío : 18/03/2024

Nombre o Razón social : GRUPO PANAMUNDO S.A.C. Hora de envío : 18:36:32

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

De la lectura de las bases en el punto 3.2 REQUISTOS DE CALIFICACION, literal B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, indica lo siguiente:

Los postores deberán contar con Dos (02) unidades vehiculares de capacidad de carga útil de 15 toneladas como mínimo y 16 toneladas como máximo, tipo de carrocería de la unidad furgón cerrado, con una antigüedad no menor al año 2019.

OBSERVACION:

Con la finalidad de fomentar la libertad de concurrencia y competencia de postores al procedimiento de tal manera que la Entidad, promueva el libre acceso, igualdad de trato y participación de proveedores, evitando prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores y disponer las mismas oportunidades para formular sus ofertas y establecer condiciones de competencias efectiva, se OBSERVA, SUPRIMIR la frase ¿y 16 toneladas como máximo¿, ya que vulnera a fomentar la libertad de concurrencia y competencia de postores al procedimiento de selección, y se presta a especulaciones que podría estar direccionado el proceso, para tal fin se recomienda que para dicho requisito debe decir como detalla a continuación:

Los postores deberán contar con Dos (02) unidades vehiculares de capacidad de carga útil de 15 toneladas como mínimo tipo de carrocería de la unidad furgón cerrado, con una antigüedad no menor al año 2019.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria No acoge la observación, debido a que el planeamiento de la Entidad requiere vehiculos segun lo señalado en punto 3.2 requisitos de calificacion, literal B.1 equipamiento estrategico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MD-CCFFAA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE TRANSPORTE TERESTRE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES PARA LAS ACCIONES

CIVICAS MULTISECTORIALES EN EN TERITORIO NACIONAL

Ruc/código : 20463958590 Fecha de envío : 18/03/2024

Nombre o Razón social : SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA S.A. Hora de envío : 19:22:17

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

SI LA ENTIDAD PUEDE PROPORCIONAR LOS FORMATOS DE ANEXOS EN WORD, PARA FACILITAR PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES EN GENRAL.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: ANEXO Literal: ANEXO Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección precisa las bases son firmadas por los tres miembros y escaneadas, razón por el cual no es posible facilitar en Word.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases al momento de integrar.

Nomenclatura: AS-SM-2-2024-MD-CCFFAA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE TRANSPORTE TERESTRE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES PARA LAS ACCIONES

CIVICAS MULTISECTORIALES EN EN TERITORIO NACIONAL

Ruc/código : 20463958590 Fecha de envío : 18/03/2024

Nombre o Razón social : SCHARFE LOGISTICA INTEGRADA S A Hora de envío : 19:22:17

Nombre o Razón social : SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA S.A. Hora de envío : 19:22:17

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

SE SOLICITA EN LAS BASES, UNA POLIZA DE 2 MILLONES DE SOLES POR MERCANCIA COMUN, ABARROTES, ROPA DE ASISTENCIA HUMANITARIA. LO CUAL CREA SOBRECOSTOS EN LA PROPUESTA A LA ENTIDAD. PODRIAN DETALLARNOS EL VALOR DE LA CARGA POR VEHICULO QUE DEMANDE TAN ELEVADO SEGURO DE RIESGO. SOLICITAMOS QUE EL SEGURO SEA APLICADO POR EL VALOR DE FACTURA DE LA MERCANCIA. ESTE MONTO DE POLIZA SE SOLICITA EN LA PARTE PRIVADA PARA MATERIAL MINERO DE ALTO COSTO. SOLICITAMOS QUE DICHA POLIZA SEA SOLICITADO AL POSTOR GANADOR Y PRESENTADA PARA FIRMA DE CONTRATO PERO POR UN MONTO QUE SEA RAZONABLE. QUE PERMITA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES Y NO SE RESTRINGA POR REQUERIMIENTOS EXCESIVOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: O Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y LIBRE COMPETENCIA. PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite de selección en coordinación con el area usuaria, No acoge la observacion, se aclara, debido al material y logística que se transporta; tales como, medicinas e insumos médicos, carpas del MINSA, de EsSALUD, del EP, estas carpas vienen con todo su equipamiento, tales como, mesas, sillas, biombos, camillas, etc; asimismo, se traslada ecografos portatiles, sillones y equipos dentales portatiles, equipo portatil de laboratorio, donaciones, entre otros, los mismos que se indican en el párrafo 5.2.c. de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-2-2024-MD-CCFFAA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE TRANSPORTE TERESTRE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES PARA LAS ACCIONES

CIVICAS MULTISECTORIALES EN EN TERITORIO NACIONAL

Ruc/código : 20463958590 Fecha de envío : 18/03/2024

Nombre o Razón social : SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA S.A. Hora de envío : 19:22:17

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

EL SERVICIO ES DE IDA Y VUELTA. EN CUANTO TIEMPO LA CARGA DEBE SER RETORNADA. YA ESTA LISTA PARA CARGAR? QUE PASA SI NO ESTA LISTA LA CARGA PARA EL RETORNO? PAGARAN POR DIAS DE DEMORA? CUANTOS DIAS DURA LA ACCION CIVICA PROMEDIO?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5 Literal: 5.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite de selección en coordinación con el area usuaria, precisa que los vehículos estarán a disposición de la Entidad en todo momento desde el inicio de la prestación del servicio hasta su culminación de acuerdo a los lugares y fecha establecidas en los Términos de Referencia, conforme a lo establecido en el expediente de contratacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases al momento de integrar.

Nomenclatura: AS-SM-2-2024-MD-CCFFAA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE TRANSPORTE TERESTRE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES PARA LAS ACCIONES

CIVICAS MULTISECTORIALES EN EN TERITORIO NACIONAL

Ruc/código : 20463958590 Fecha de envío : 18/03/2024

Nombre o Razón social : SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA S.A. Hora de envío : 19:22:17

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

PLAZO. CON CUANTO TIEMPO DE ANTICIPACION EN DIAS HABILES, SOLICITARAN LOS VEHICULOS PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO.? INDICAR QUE LA COMUNICACION DE LA ENTIDAD SERA EN HORARIO DE LABORES Y NO FUERA DE HORA DE LABOR.

Acápite de las bases: Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5,7,2 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite de selección en coordinación con el area usuaria, precisa que los vehículos estarán a disposición de la Entidad en todo momento desde el inicio de la prestación del servicio hasta su culminación de acuerdo a los lugares y fecha establecidas en los Términos de Referencia, conforma a lo establecido en el expediente de contratacion.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases al momento de integrar.

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MD-CCFFAA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE TRANSPORTE TERESTRE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES PARA LAS ACCIONES

CIVICAS MULTISECTORIALES EN EN TERITORIO NACIONAL

Ruc/código : 20463958590 Fecha de envío : 18/03/2024

Nombre o Razón social : SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA S.A. Hora de envío : 19:22:17

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

Se solicita que el año de antigüedad de vehículo no sea menor del 2019. A efectos de promover la participación de mayor numero de postores puede el comité en coordinación área usuaria, ampliar el rango de vehículos al año 2015?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.1 Literal: b Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite de selección en coordinación con el area usuaria precisa, la antigüedad de fabricación o modelo de los vehículos es no menor al año 2019, debido a que la prestación del servicio es a distancias largas, zona alto andina, altitud aproximadamente sobre los 4,000 metros sobre el nivel mar, etc.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases al momento de integrar.

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MD-CCFFAA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE TRANSPORTE TERESTRE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES PARA LAS ACCIONES

CIVICAS MULTISECTORIALES EN EN TERITORIO NACIONAL

Ruc/código : 20463958590 Fecha de envío : 18/03/2024

Nombre o Razón social : SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA S.A. Hora de envío : 19:22:17

Consulta: Nro. 10
Consulta/Observación:

La entidad o área usuaria, puede en base a sus estadísticas indicar al valor de la carga por cada envío.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.1 Literal: a Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite de selección en coordinación con el area usuaria precisa, que el material y logística que se transporta son: medicinas e insumos médicos, carpas del MINSA, de EsSALUD, del EP, estas carpas vienes con todo su equipamiento, tales como, mesas, sillas, biombos, camillas, etc; asimismo, se traslada ecografos portatiles, sillones y equipos dentales portatiles, equipo portatil de laboratorio, donaciones, entre otros. Esto esta descrito en el parrafo 5.2.c de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases al momento de integrar.

Fecha de Impresión:

20/03/2024 08:01

Nomenclatura: AS-SM-2-2024-MD-CCFFAA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE TRANSPORTE TERESTRE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES PARA LAS ACCIONES

CIVICAS MULTISECTORIALES EN EN TERITORIO NACIONAL

Ruc/código : 20463958590 Fecha de envío : 18/03/2024

Nombre o Razón social : SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA S.A. Hora de envío : 19:22:17

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

La entidad deberá entregar la carga al contratista en los puntos señalados, se puede precisar en las bases que la Entidad será responsable del correcto embalaje del equipamiento medico y otros a fin de que no sufra deterioro durante la travesía al punto de destino. Debiendo contar con la señalética que indique si la carga es frágil o las indicaciones para su correcto acondicionamiento en los furgones.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: a Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite de selección en coordinación con el Area Usuaria (Entidad), es la encargada del embalaje y señalización del material frágil para su correcto acondicionamiento en los vehiculos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases al momento de integrar.

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MD-CCFFAA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE TRANSPORTE TERESTRE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES PARA LAS ACCIONES

CIVICAS MULTISECTORIALES EN EN TERITORIO NACIONAL

Ruc/código : 20463958590 Fecha de envío : 18/03/2024

Nombre o Razón social : SCHARFF LOGISTICA INTEGRADA S.A. Hora de envío : 19:22:17

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

Se solicita que la capacidad de carga sea de 15 ton hasta 16 ton. A efectos de promover la participación de mayor numero de postores puede el comité en coordinación área usuaria, ampliar el rango de capacidad de 14 a 18 ton.?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.2 Literal: a Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite de selección en coordinación con el area usuaria precisa, debido a que el planeamiento de la Entidad requiere vehiculos segun lo señalado en punto 3.2 requisitos de calificacion, literal B.1 equipamiento estrategico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases al momento de integrar.

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MD-CCFFAA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE TRANSPORTE TERESTRE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES PARA LAS ACCIONES

CIVICAS MULTISECTORIALES EN EN TERITORIO NACIONAL

Ruc/código : 10455052918 Fecha de envío : 18/03/2024

Nombre o Razón social : GRAU VALDIVIEZO JENNY NATALI Hora de envío : 23:03:18

Consulta: Nro. 13
Consulta/Observación:

LOS VEHÍCULOS, DESPUÉS DE LLEGAR A SU DESTINO UNA VEZ TERMINADA LA DESCARGA DE LOS MATERIALES TRANSPORTADOS, SE QUEDAN O SE REGRESAN?

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.1. Literal: b. Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite de selección en coordinación con el area usuaria precisa, que los vehículos estarán a disposición de la Entidad en todo momento, desde el inicio de la prestación del servicio hasta su culminación de acuerdo a los lugares y fecha establecidas en los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases al momento de integrar.

Nomenclatura: AS-SM-2-2024-MD-CCFFAA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE TRANSPORTE TERESTRE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES PARA LAS ACCIONES

CIVICAS MULTISECTORIALES EN EN TERITORIO NACIONAL

Ruc/código : 20556694495 Fecha de envío : 18/03/2024

Nombre o Razón social : A & S LOGISTICA ESPECIALIZADA SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío : 23:46:07

CERRADA

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación: Se consulta a la entidad:

En la lista de actividades se menciona que se hará el traslado IDA 1, IDA 2 y Retorno con dos (2) unidades, esto se realizará en paralelo o será una tras otra. Adicionalmente, se consulta si en el retorno se está considerando otra carga de igual o menor cantidad a las 15-16 TN.

Si en caso no fuera necesario ambas unidades a cada destino en paralelo, se solicita a la entidad pueda considerarse retirar el requisito de dos (2) unidades y cambiarlo a una (1) unidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: a Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite de selección en coordinación con el area usuaria precisa, la prestación del servicio será una tras otra, no sera en paralelo, se requiere DOS (2) unidades de ida y DOS (2) unidades de retorno; en tal sentido, la prestación del servicio es con DOS (2) unidades desde el inicio del servicio hasta su culminación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases al momento de integrar.

Fecha de Impresión:

20/03/2024 08:01

Nomenclatura: AS-SM-2-2024-MD-CCFFAA-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE TRANSPORTE TERESTRE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES PARA LAS ACCIONES

CIVICAS MULTISECTORIALES EN EN TERITORIO NACIONAL

Ruc/código : 20556694495 Fecha de envío : 18/03/2024

Nombre o Razón social: A & S LOGISTICA ESPECIALIZADA SOCIEDAD ANONIMA Hora de envío: 23:46:07

CERRADA

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

Se consulta a la entidad cual es la relación de items a transportar y si fuera por confidencialidad por lo menos indicar si son solidos, medidas, volumetría, etc.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 5.1 Literal: a Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite de selección en coordinación con el area usuaria precisa, que el material y logística que se transporta son: medicinas e insumos médicos, carpas del MINSA, de EsSALUD, del EP, estas carpas vienes con todo su equipamiento, tales como, mesas, sillas, biombos, camillas, etc; asimismo, se traslada ecografos portatiles, sillones y equipos dentales portatiles, equipo portatil de laboratorio, donaciones, entre otros, lo mismo que esta descrito en el parrafo 5.2.c de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se modifica las bases al momento de integrar.